



Vehículo

Marca/Modelo	Fiat Ducato	Acabado/Versión	
Motor		Matrícula	
Puertas		Número de bastidor	
Kilómetros	21046	Color	
Tipo de Vehículo	Furgón o furgoneta	Categoría del vehículo	1ª categoría
Forma parte de			
Dirección			
Implicación en el siniestro			

Valoración del impacto1

Detalle de los daños

Piezas				
Operación	Referencia	Descripción	Unidades	
Sustituir	0001383794080	CONCHA PASE RUE.DL.I	1,00	
Sustituir	0000046863500	CUADRO INSTRUMENTOS	1,00	
Sustituir	0000735773342	RETROVISOR D.	1,00	
Sustituir		posible avería	1,00	
Mano de obra				
Operación	Trabajo	Referencia	Descripción	Tiempo M.O. (h)
Reparar	Chapa	I 0741	ALETA DL.I. REPARAR	2,00 h
Reparar	Chapa	I 3479	ALETA TR.I.ZP.CEN. REPARAR	1,00 h
Desmontar y montar	Chapa	7620C58	CONCHA PASO RUEDA DEL.I.: DES-MONTAR	0,10 h
Reparar	Chapa	I 3482	PANEL LAT.TR.D. REPARAR	1,00 h
Reparar	Chapa	I 0292	PARAGOLPES DL.D. REPARAR	1,00 h
Reparar	Chapa	I 2934	PUERTA CARGA TR.D. REPARAR	1,00 h
Reparar	Chapa	I 2933	PUERTA CARGA TR.I. REPARAR	0,50 h
Reparar	Chapa	I 1782	PUERTA CORREDERA D. REPARAR	1,00 h
Reparar	Chapa	I 1481	PUERTA DL.I. REPARAR	1,00 h
Desmontar y montar	Chapa	7005R10	RETROVISOR DER.: DES-MONTAR	0,20 h
Reparar	Chapa	I 1000	RETROVISOR IZQ 1	0,50 h
Desmontar y montar	Chapa	7005E08	REVESTIM.PUERTA DEL.D.: DES-MONTAR	0,40 h
Desmontar y montar	Chapa	5560B10	TABLERO INSTRUMENTOS: DES-MONTAR	0,20 h
Desmontar y montar	Chapa	7604A02	TIEMPO PREPARACION DE VEHICULO	0,20 h
Reparar	Chapa	I 1000	ZONA DE CARGA 1	4,00 h

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

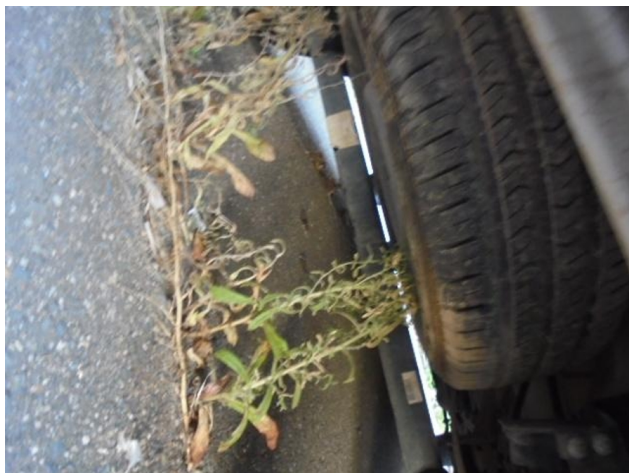
Pintura				
Operación	Trabajo	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Unidades
Pintar	Pintura	ALETA DLI. PINT.REP.HASTA 20%	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	ALETA TR.I.ZP.CEN. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	MONTANTE TR.I. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	Materiales de pintura	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PANEL LAT.TR.D. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PINTURA MONOCAPA: T. PREPARACION	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PUERTA CARGA TR.D. PINT.REP.HASTA 20%	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PUERTA CARGA TR.I. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PUERTA CORREDERA D. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PUERTA DLI. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	Tiempo de pintura	17,20 h	1,00

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Expediente: Fotografías

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.